



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚM. 30001016-002/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDIA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 53, 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 38 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y AL NUMERAL 4.1.4 DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS; EL C. ISRAEL SERRANO PÉREZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA ALVARO OBREGON, Y EL LIC. JOSE LUIS HIDALGO RAMOS REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL JURÍDICA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. 30001016-002/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS; CON BASE EN LAS REQUISICIONES DE SERVICIO NÚMEROS 12-017 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.

SE HACE CONSTAR QUE SE REGISTRÓ LA ADQUISICIÓN DE BASES DEL SIGUIENTE PARTICIPANTE:-----
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DEL SIGUIENTE REPRESENTANTE:-----

EMPRESAS LICITANTES	REPRESENTANTES
INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	DAVID COLIN SANTIAGO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, PRESIDE EL ACTO, EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS QUIEN DA LA MAS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA DE ACLARACIONES E INFORMA A LOS ASISTENTES QUE, TAL COMO LO PRESCRIBE EL NUMERAL 4.3.1. FRACCIÓN IV DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015, SE HA CONVOCADO A LOS INTERESADOS, CON LA UNICA FINALIDAD DE CONSEGUIR MEJORES PRECIOS Y CONDICIONES DE ENTREGA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA PRESENTE SESIÓN DE ACLARACIONES DE BASES, QUE **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES** O EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, TAL COMO LO EXIGE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX, Y COMO HA QUEDADO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. EN ESTE SENTIDO, INFORMO TAMBIÉN QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, IMPIDE A LA CONVOCANTE REALIZAR MODIFICACIONES A LAS BASES QUE IMPLIQUEN LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS ORIGINALMENTE.

UNA VEZ HECHAS LAS ANTERIORES PRECISIONES, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 37 DE LA LEY DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS LE PREGUNTÓ AL LICITANTE PRESENTE, SI TIENE PREGUNTAS O DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS BASES, A LO CUAL CONTESTO QUE LAS ENVIO VIA CORREO ELECTRÓNICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. HACE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

PREGUNTA 1.- PÁGINA 11 NUMERAL 1.12 DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE PUEDA PROPORCIONAR NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS, TODA VEZ QUE, EN LAS BASES, SOLO SE MENCIONA QUE SERÁ VÍA TELEFÓNICA.-----

RESPUESTA: SI SE ACEPTA.-----

PREGUNTA 2.- PÁGINA 13 NUMERAL 2.1 DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACEPTAR QUE, PARA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y MEJOR REFERENCIA DE LAS PARTES INTEGRANTES DE LA PROPUESTA, SE PUEDA ENTREGAR LA MISMA EN CARPETAS CON SEPARADORES.-----

RESPUESTA: SI SE ACEPTA.-----

PREGUNTA 3.- PÁGINA 47 NUMERAL 14 DE LAS BASES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA VIGENCIA SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, TODA VEZ QUE, EN DICHO PUNTO, SOLO PRECISA EL INICIO DE LA MISMA.-----

RESPUESTA: EFECTIVAMENTE, ES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.-----

PREGUNTA 4.- PÁGINA 15 NUMERAL 2.3, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE PARA LA RELACIÓN DE CONTRATOS PODRÁN HACER MENCIÓN DE PÚBLICOS Y PRIVADOS. FAVOR DE INDICAR.-----

RESPUESTA: PARA ESE NUMERAL, SI SE ACEPTAN PÚBLICOS Y PRIVADOS.-----

PREGUNTA 5.- PÁGINA 16 NUMERAL 2.3 INICISO 6), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CON CUANTOS CONTRATOS REQUIERE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO.-----

RESPUESTA: CON AL MENOS UNO.-----

UNA VEZ ANALIZADAS LA TOTALIDAD DE LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL DISTRITO FEDERAL FACULTADES DISCRECIONALES PARA CONVOCAR A LICITACIONES PÚBLICAS, Y CON ELLO LES PERMITE QUE EN LA PLANEACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ATIENDAN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES QUE CORRESPONDAN; A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS ANUALES, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS, METAS Y PREVISIONES DE RECURSOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA DETERMINACIÓN CONSISTENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A QUE ESTÁN DESTINADOS, ADEMÁS, DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, Y QUE DICHAS CONDICIONES NO SE SUJETAN A LOS INTERESES DE QUIENES LAS REALIZAN O A LOS INTERESES DE QUIENES OFRECEN SUS SERVICIOS, SINO, AL INTERÉS GENERAL Y A LA EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 16, 33, 36, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y 41 DE SU REGLAMENTO, RESUELVE DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE MANERA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS O CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR DICHO PARTICIPANTE.-----

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. ALFREDO COLIN TERÁN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS COMENTÓ QUE EN VIRTUD DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, LES RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES A ÉSTA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE LA PRIMERA ETAPA, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 14:00 HRS. EN ESTA MISMA SALA.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES.-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLIN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. ISRAEL SERRANO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN

LIC. JOSÉ LUIS HIDALGO RAMOS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

LICITANTE PARTICIPANTE

INTEGRA ARRENDÁ, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
DAVID COLIN SANTIAGO

Recibi
copias
Israel
20/12/23
17:19

Recibi Copia
Lic. Jose Luis Hidalgo Ramos
20 Dic. 2023

Recibi Copia
David Gtin Santiago
20 Dic 2023